



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado 9 Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Aprehensión y entrega
RAD. 2023 -00183

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL ORAL. - Barranquilla (Atl), abril Veintiséis (26) el año Dos Mil Veintitrés (2023). -

Estando al despacho la anterior solicitud, se procede a resolver, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

Por escrito remitido a nuestro Despacho judicial, mediante correo electrónico, el subintegrante Miguel Cervantes Nieto, Integrante Seccional Tránsito y Transporte Barranquilla, informó sobre la inmovilización e ingreso del vehículo de Placas: KQU 032, Modelo 2022, Color: PLATA SIRIUS METALICO, Marca: VOLSKWAGEN, Línea VIRTUS COMFORTLINE, servicio PARTICULAR, en la cual funge como acreedor garantizado FINANZAUTO S.A.BIC NIT 860.028.601-9 y como garante JOHANA PATRICIA GARCIA PEREZ., C.C 22477914, al parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ S.A.S, en cumplimiento de la orden de inmovilización impartida por este despacho. –

Ante las anteriores comunicaciones el despacho, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del art. 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 de 2015, ordenará la entrega del vehículo al acreedor garantizado FINANZAUTO S.A.BIC NIT 860.028.601-9, por consiguiente, se procederá a decretar la terminación de la presente solicitud y como consecuencia de ello se dejará sin efecto la solicitud de aprehensión que pesa sobre el vehículo de Placa KQU 032.-

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Noveno Civil Municipal de Barranquilla,

RESUELVE:

Aprehensión y entrega
RAD. 2023 -00183

PRIMERO: Ordenar la entrega del vehículo de Placas: KQU 032, Modelo 2022, Color: PLATA SIRIUS METALICO, Marca: VOLSKWAGEN, Línea VIRTUS COMFORTLINE, servicio PARTICULAR, al acreedor garantizado FINANZAUTO S.A.BIC NIT 860.028.601-9.-

SEGUNDO: Decretar la terminación de la presente solicitud de aprehensión y entrega del bien dado en garantía identificado como de Placas: KQU 032, Modelo 2022, Color: PLATA SIRIUS METALICO, Marca: VOLSKWAGEN, Línea VIRTUS COMFORTLINE, servicio PARTICULAR, en la cual funge como acreedor garantizado FINANZAUTO S.A.BIC NIT 860.028.601-9 y como garante JOHANA PATRICIA GARCIA PEREZ., C.C 22477914.-

TERCERO: Dejar sin efecto la solicitud de aprehensión que pesa sobre el vehículo anteriormente descrito, Líbrense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 7 Centro Cívico
PBX : 3885005 Ext.1067. www.ramajudicial.gov.co
Correo: cmun09ba@cendoj.ramajudicial.gov.c
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Firmado Por:
Alfonso Gonzalez Ponton
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 009
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **235099714ce2e191209dcd9212f6f51127e982a4e849ce543bb56359402ddc32**

Documento generado en 26/04/2023 10:03:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>